

EVALUACION DE CONOCIMIENTOS

En la ciudad de Piura siendo las 02:30 pm. del día 20 de setiembre de 2024, se reunieron los señores miembros de la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Selección de Personal Régimen Especial de Modalidades Formativas N° 001-2024/GRP-ORA-ORH-CS para la Sede Central del Gobierno Regional Piura, designados con Resolución Gerencial General Regional N° 268-2024/GRP-GGR de fecha 27 de agosto de 2024 y su modificatoria Resolución Gerencial General Regional N° 276-2024/GRP-GGR de fecha 06 de septiembre 2024, que tendrá a su cargo la Selección de Personal bajo el Régimen Especial de Modalidades Formativas de Servicios de Prácticas Preprofesionales y Profesionales para la Sede Central del Gobierno Regional Piura para la Oficina Regional de Administración y la Oficina de Tesorería conformada por la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos Srta. Rocio del Socorro Navarrete Rivera, la Jefa de la Oficina Regional de Administración Sra. Leydi Lisbet Orosco Yaguana y la Jefa de la Oficina de Tesorería Sra. Yanina Edith Zeta Rivas, la misma que realizó la evaluación de conocimientos a los postulantes:

ESPECIALIDAD ADMINISTRACION DE EMPRESAS

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

N°	HRC	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	NOTA
1	29940	ECHEVARRIA	CORDOVA	JOSE ANTONIO	70615997	06

ESPECIALIDAD CONTABILIDAD

OFICINA DE TESORERIA

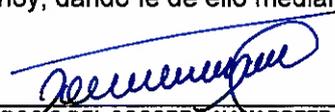
N°	HRC	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	DNI	NOTA
1	29970	COBEÑAS	LALUPU	GIULIANA RUBY DEL SOCORRO	71811004	10

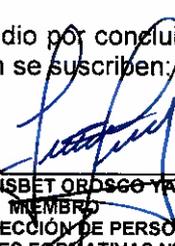
Conforme el numeral 11.2 de las Bases Administrativas del presente proceso de selección, se declara desierto los siguientes requerimientos:

- El Requerimiento de un Practicante de Contabilidad para la Oficina de Recaudación, porque no se registraron postulantes.
- El Requerimiento de un Practicantes de Ingeniería Industrial para la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, porque no se registraron postulantes.
- El Requerimiento de un Practicante de Administración de Empresas o Contabilidad de la Oficina de Control Patrimonial, porque no se registraron postulantes.
- El Requerimiento de un Practicantes de Administración de Empresas de la Oficina Regional de Administración, porque el postulante no obtuvo la nota mínima aprobatoria.
- El Requerimiento de un Practicante de Contabilidad de la Oficina de Tesorería, porque el postulante no obtuvo la nota mínima aprobatoria.

Conforme lo establecido en el numeral 7. "PROCESO DE EVALUACION" de las Bases Administrativas de la Convocatoria y Selección para Beneficiarios de Modalidades Formativas en la Sed Central del Gobierno Regional Piura N° 001-2024/GRP-ORA-ORH-CS, contando con la aprobación de la Gerencia General Regional, se consigna que el Puntaje Mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 12 puntos.

Siendo las 03:30 de la tarde del día 20 de setiembre de 2024, se dio por concluida la reunión del día de hoy, dando fe de ello mediante las firmas que a continuación se suscriben:


Srta. ROCIO DEL SOCORRO NAVARRETE RIVERA
PRESIDENTA
COMISION DE SELECCIÓN DE PERSONAL REGIMEN
ESPECIAL MODALIDADES FORMATIVAS N° 001-2024/GRP-CS


Sra. LEYDI LISBET OROSCO YAGUANA
MIEMBRO
COMISION DE SELECCIÓN DE PERSONAL REGIMEN
ESPECIAL MODALIDADES FORMATIVAS N° 001-2024/GRP-CS


Sra. YANINA EDITH ZETA RIVAS
MIEMBRO
COMISION DE SELECCIÓN DE PERSONAL REGIMEN
ESPECIAL MODALIDADES FORMATIVAS N° 001-2024/GRP-CS